DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2191298

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Región de Los Lagos

ESTABLECE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ESPECIES ÍCTICAS DE IMPORTANCIA RECREATIVA EN EL LAGO PUYEHUE

(Extracto)

Resolución exenta Nº 24, de 13 de septiembre de 2022, de esta Dirección Zonal de Pesca, autorízase la actividad de Pesca Recreativa de especies salmonideas en el Lago Puyehue, ubicado en la Región de Los Lagos, incluyendo los ríos y arroyos afluentes y efluentes, con devolución obligatoria de todas las especies capturadas, entre el 15 de septiembre 2022 y el 7 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones establecidas en la resolución extractada.

La actividad de Pesca Recreativa que se realice en el Lago Puyehue, incluyendo los ríos y arroyos afluentes del lago, en las fechas señaladas precedentemente, se deberá realizar bajo las condiciones establecidas en la resolución extractada.

El texto completo de la presente resolución se encuentra publicado en www.subpesca.cl.

Puerto Montt, 13 de septiembre de 2022.- Daniel Segura Vergara, Director Zonal de Pesca Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl